

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 22/06/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	FFLA2CK
<b>SERIE</b>	15
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	25/05/2020
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

I. Se toma conocimiento de las designaciones de los miembros suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso, todos ellos con el carácter de Miembros Independientes, efectuadas por un Tenedor en ejercicio del derecho que le corresponde conforme a lo establecido en la Sección 17. 1 de la Cláusula Décima Séptima del Fideicomiso, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Propietario

Thiago Souto Brando

Suplentes

Leon de Paul Martinez y/o Jorge Alberto Martinez Chavez Martinez y/o Ana Joaquina Lopez Garcia y/o Hugo Lara Ruiz y/o

Andrea Bolaños Solis y/o Maria Elena Escobar Grajeda

Propietario

Felipe Vila Gonzalez

Suplente

Moises Jahaziel Macias Maldonado

Propietario

Luis Martinez Arizmendi

Suplente

Pablo Adrian Diego Duffilhot

II. Se califica la independencia de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados con carácter de Miembros Independientes, por cumplir con los requisitos previstos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Contrato de Fideicomiso y en la Ley del Mercado de Valores para ser considerados con dicho carácter.

III. Se aprueba el aumento del monto de la Inversión en el Proyecto Koni por hasta \$85,000,000.00 (ochenta y cinco millones de Pesos 00/100 M.N.), en el entendido que, primero se realizaría por la cantidad de hasta \$53,000,000.00 (cincuenta y tres millones de Pesos 00/100 M.N.), y si el administrador del proyecto determina que es necesario un fondeo mayor, el Comité Técnico tendría que aprobar el desembolso restante por la cantidad de hasta \$32,000,000.00 (treinta y dos millones de Pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en Dólares al tipo de cambio que se encuentre vigente al momento de realizar la operación, en términos y condiciones sustancialmente similares a los presentados por el Administrador a los Tenedores.

IV. Se aprueba que los Flujos que reciba el Fideicomiso en relación con la Inversión en el Proyecto Koni, por motivo únicamente del aumento establecido la resolución tercera anterior, no se consideren como Efectivo Distribuible, sino que deberán ser considerados como Efectivo Reembolsable y, en consecuencia, sean depositados a la Cuenta de Reembolsos, de conformidad con el Fideicomiso

V. Se designan como delegados especiales a los señores Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Esteban Manuel Serrano Hernández, María de los Ángeles Ariadna Garduño López, Brenda Gabriela Cortes de la Torre o cualquier

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 22/06/2020

---

apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a la resolución anterior adoptada por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes resoluciones en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, para realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y cualquier autoridad competente o tercero.